

*El Señor Conde de la Conquista Capitan General del Exército y Reyno de Valencia, con fecha 31 de Mayo me dice lo que copio:*

*La Junta Suprema de Gobierno de este Reyno ha acordado en la celebrada ayer lo que sigue:*

*“Los bienes de los Franceses detenidos por la seguridad de sus Personas quedarán á su entera disposicion debiendo ellos mismos nombrar sugetos de su confianza que los aseguren de su cuenta y riesgo, pudiendo disponer de su importe, y estando siempre sujetos al pago de las contribuciones que se impongan para los gastos de la presente defensa del Reyno, segun las quotas que se les señalen, pues los Valencianos tan llenos de lealtad como de nobleza y generosidad quieren manifestar á la Europa entera el respeto que les merece la propiedad, y que no es el interes baxo, sino la noble defensa de la Patria y el mantener en el Trono á su amado Rey Fernando 7.º cuyos sentimientos son*

el corriente,  
luego, que  
el Reyno se  
sta Capital,  
es y diez y  
por ahora;  
bierno, que  
con el ob-  
reunion de  
de la Pa-  
estado ni  
seis reales  
o, siete al  
, sin uten-  
dado en la  
sivo el ci-  
e esta Ca-  
la de Va-  
de todos  
olos de su

comprehension. Valencia quatro de junio de mil ochocientos y ocho.

Por acuerdo de la Junta,

Clemente de Campos

